I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000364

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 15 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1338/2013; el Memorándum N° 1000/0171/2013 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº202/171/2013 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/171/2013, se aprobó el Programa denominado **"CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRIQUEZ PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO DE ASEO Y ORNATO".**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 15 de febrero de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **JENIE SOLEDAD ATAL BERRIOS,** cédula de identidad N°14.410.300-9, para que realice la función de Auxiliar de Aseo, en conformidad al programa antes individualizado, a ejecutarse en calle Francia N°4096, casa N°123, Villa Raúl Silva Henríquez.

1.1. Dentro de la labor contratada se comprenden las siguientes tareas:

- Aseo de las dependencias del CAP.
- Apoyo en labores de aseo y actividades comunitarias.
- Mantención del inventario de limpieza
- Apoyo en reuniones

2. El contrato rige a contar del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2013, con 22 horas semanales.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna, dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2 Doña **JENIE SOLEDAD ATAL BERRIOS,** solo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000364

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

3. Por los servicios que se contratan el municipio se obliga pagar a doña **JENIE SOLEDAD ATAL BERRIOS,** la suma total de $533.331.- (quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y un pesos) brutos, en 3 cuotas iguales y sucesivas de $177.777.- (ciento setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos) brutos, dentro de los 10 primeros días de mes subsiguiente al que fueron prestados los servicios. De la suma señalada el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios estipulados se efectuará contra entrega por parte de doña **JENIE SOLEDAD ATAL BERRIOS,** de la correspondiente boleta de honorarios y del informe respectivo de la función desempeñada, los que deberán ser visados por la Dirección de Desarrollo Social y Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el 5 día hábil siguiente del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las funciones que se contratan estarán bajo la dirección y supervigilancia directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos

6. Las partes dejan expresa constancia que doña **JENIE SOLEDAD ATAL BERRIOS,** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión doña **JENIE SOLEDAD ATAL BERRIOS,** queda en libertad de imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

7. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000364

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

AAG/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
CAP R.Silva H.
Secplan
Interesada
Página Web

DIRECC... JURÍDI...